

## **SERVICIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES (SAFONACC)**

### **CONSEJO COMUNAL “EL COLLAO”**

ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA COMUNAL, ADUCCIÓN PARA AGUA POTABLE Y SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

#### **1000 Aspectos preliminares**

##### 1200 Alcance

1201 La actuación se circunscribió a la verificación y evaluación de los recursos asignados por el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), al Consejo Comunal “El Collao”, parroquia Caraballeda, municipio Vargas, estado Vargas por Bs. 3.319.560,00, durante los años 2007 y 2008.

##### 1300 Objetivos generales y específicos

1301 Evaluar los procesos administrativos y financieros establecidos por el Consejo Comunal “El Collao” para la ejecución de los proyectos: Adquisición y equipamiento de la casa comunal; aducción para agua potable y sustitución y rehabilitación de viviendas.

#### **2000 Características generales**

##### 2100 Características generales del objeto evaluado

2101 Los consejos comunales surgen como una forma de cumplimiento del principio de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24-03-2000) y con fundamento en la Ley de los Consejos Comunales (LCC), Gaceta Oficial N° 5.806 Extraordinario de fecha 10-04-2006, actualmente con carácter de Ley Orgánica (Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28-12-2009) cuyo objeto es crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

2102 La Unidad de Gestión Financiera denominada Asociación Cooperativa Banco Comunal “El Collao” fue registrada en fecha 22-02-2007 ante la Oficina del Registro Inmobiliario del Primer Circuito del Estado Vargas, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley Especial de Asociaciones

Cooperativas, quedando registrada bajo el N° 02, Protocolo Primero, Tomo 11. A dicho consejo comunal le fueron otorgados recursos por el SAFONACC por Bs. 3.319.560,00, destinados a la ejecución de los proyectos antes mencionados.

**3000 Observaciones derivadas del análisis**

3001 La documentación presentada por los miembros del consejo comunal no fue entregada en forma ordenada, situación que difiere de lo establecido en el artículo 23 literal “a” de las Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial N° 36.229 de fecha 17-07-97), que expresa: “Todas las transacciones y operaciones financieras, presupuestarias y administrativas deben ... a) [...] contener información completa y exacta, archivarse siguiendo un orden cronológico u otros sistemas de archivo que faciliten su oportuna localización ...”. Lo descrito, refleja debilidades en los procedimientos administrativos llevados por el Consejo Comunal “El Collao”, lo que origina dificultades y retraso en la revisión y análisis efectuados por esta Contraloría General a la documentación suministrada, y que pudiera originar su extravío, no permitiéndole a esa organización comunitaria demostrar la sinceridad y legalidad de las operaciones realizadas.

3002 Asimismo, se evidenció que del total de recursos recibidos por un monto de Bs. 3.319.560,00, el Consejo Comunal “El Collao” ejecutó la cantidad de Bs. 3.297.353,57 para llevar a cabo los proyectos objeto de evaluación, tal como se demuestra a continuación:

**CUADRO N° 1  
EJECUCIÓN FINANCIERA  
DEL 06-12-2007 AL 31-12-2009  
(Monto en bolívares)**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
<b>INGRESOS</b>			
Recursos asignados para la adquisición de la casa comunal	122.400,00		
Recursos asignados para la aducción de agua potable	122.400,00		
Recursos asignados para la sustitución y rehabilitación de viviendas	3.074.760,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>3.319.560,00</b>
<b>EGRESOS</b>			
Pagos efectuados a la casa comunal		122.341,71	
Pagos efectuados para la aducción de agua potable		122.438,00	
Pagos efectuados para la sustitución y rehabilitación de viviendas		2.839.000,00	
Obras adicionales		165.960,96	
Gastos y comisiones administrativas		26.612,90	
Cheque extraviado		21.000,00	
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>3.297.353,57</b>
<b>Saldo en Banco (al 31-12-2009)</b>			<b>22.206,43</b>

**Fuente:** Estados de cuentas, originales o copias de facturas, cheques, recibos y contratos de servicios anexos a la Rendición de Cuentas realizada por el Consejo Comunal “El Collao”.

3003 De la revisión efectuada a las actas de Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, se constató que en una de las mismas de fecha 09-07-2008 se deja constancia de la rendición de cuentas correspondiente a los 3 proyectos evaluados; no obstante, del análisis efectuado a los documentos que respaldan la ejecución de dichos proyectos, se observó lo siguiente:

a) En lo que respecta al proyecto denominado adquisición y equipamiento de la casa comunal, los miembros del Consejo Comunal “El Collao”, en fecha 14-03-2008, adquirieron la casa comunal y adicionalmente efectuaron compras de materiales y equipos, entre otros, para la dotación de la misma. Sin embargo, no se evidenció relación de inventario correspondiente al registro y control de los bienes adquiridos para la dotación de la referida casa comunal; asimismo, los recibos y facturas no se encuentran conformados por parte de los miembros que integran las Unidades Ejecutivas, Financieras y de Contraloría como señal de recepción de los mismos.

b) Sobre el proyecto de sustitución y rehabilitación de viviendas, el mismo fue aprobado en fecha 01-07-2008, según constancia emitida por la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL) del estado Vargas; sin embargo, el consejo comunal no presentó a esta Contraloría General dicho proyecto, lo que impide conocer con exactitud lo que se pretendía realizar, es decir, las características técnicas de los trabajos, así como las obligaciones, tanto del estado como del consejo comunal, en cuanto a la supervisión y administración de los recursos. Al respecto, este organismo contralor comprobó que los pagos efectuados por Bs. 2.839.000,00 corresponden a la ejecución de 17 sustituciones y 85 rehabilitaciones de viviendas, bajo la modalidad de autogestión, para un total de 102 beneficiarios.

c) En cuanto al proyecto de sistema de aducción de agua potable, se constató un contrato de servicios de fecha 27-04-2009, suscrito por los miembros del consejo comunal con una persona natural, para su ejecución. En referencia a los 2 últimos proyectos evaluados, no fueron suministradas actas donde conste el estatus de su ejecución física.

3004 Las circunstancias señaladas evidencian deficiencias en los controles internos por parte de los responsables del manejo de los recursos, en cuanto a la operatividad y seguimiento de los proyectos aprobados y ejecutados, a los fines de responder a las

necesidades y beneficios de la comunidad y así impedir el posible desvío de los recursos otorgados.

3005 Se constató, mediante informe de fecha 21-09-2008, la aprobación por unanimidad absoluta por parte de los habitantes de la comunidad de “El Collao”, de la Memoria y Cuenta de la Unidad de Contraloría Social para el período que comprende los años 2007 y 2008, así como la constancia de rendición de cuenta ante el SAFONACC del estado Vargas en fecha 06-11-2009. En este sentido, se observó que el Consejo Comunal “El Collao” dio cumplimiento a lo previsto en los artículos 5 y 22, numeral 7, de la LCC vigente para la fecha de la entrega de los recursos, que establecen: “Son deberes de los ciudadanos y ciudadanas integrantes de los consejos comunales: la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas...” y “Son funciones del Banco Comunal: [...] 7. Rendir cuenta pública anualmente o cuando le sea requerido por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas”; sin embargo no se evidenció pronunciamiento por parte de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, Unidad de Contraloría Social y SAFONACC, respecto a los resultados de la rendición de cuentas.

#### 4000 **Consideraciones finales**

##### 4100 Conclusión

4101 De la revisión practicada a la documentación que respalda la ejecución de los recursos otorgados por el SAFONACC al Consejo Comunal “El Collao”, durante los años 2007 y 2008, se concluye que fueron destinados a la ejecución de los proyectos: Adquisición y equipamiento de la casa comunal; aducción para agua potable y sustitución y rehabilitación de viviendas, además de obras adicionales en beneficio de la comunidad. Aunado a ello, se evidenció la conformidad de la comunidad con la ejecución de los proyectos referidos.

##### 4200 Recomendaciones

4201 En atención a las observaciones formuladas y a la importancia de subsanar las deficiencias señaladas, así como para evitar su recurrencia y obtener el mayor beneficio de los recursos, este órgano de control recomienda al SAFONACC, responsable en la entrega de los recursos, lo siguiente:

- a) Exigir a la contraloría social del Consejo Comunal “El Collao” dar cumplimiento a sus funciones de fiscalización, control y seguimiento de la ejecución de los proyectos.
  - b) Propiciar oportunamente la ejecución de asesorías, talleres y cursos en las comunidades, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente, considerando que actualmente las comunidades demandan colaboración para el ejercicio pleno de sus funciones.
  - c) Brindar acompañamiento técnico a los fines de garantizar la correcta ejecución de los proyectos comunitarios.
- 4202 El Consejo Comunal “El Collao” deberá fortalecer su sistema de control interno, orientado a corregir las fallas, en cuanto a los procedimientos administrativos y a la organización de los soportes de las operaciones realizadas, así como lo concerniente al seguimiento de los avances de los proyectos ejecutados.